



Federación Autismo Castilla y León



Autismo Palencia
Federación Autismo Castilla y León

Nota de Prensa

Palencia, 1 de Junio de 2019

Federación Autismo Castilla y León presenta a su Asamblea el Primer Plan de acción para las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en Castilla y León

Federación Autismo Castilla y León ha presentado hoy, el Plan de Acción sobre TEA en la celebración de su Asamblea general ordinaria en la sede de Autismo Palencia.

El Plan, fue aprobado, por la consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación, Empleo y Sanidad de la Junta de Castilla y León, el pasado 2 de abril, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

La alta prevalencia y la especificidad del colectivo requieren de un Plan de Acción específico para las personas con TEA, que garantice la Igualdad de Oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos.

La sede de **Autismo Palencia** ha acogido este sábado, **1 de junio**, la celebración de la **Asamblea General Ordinaria de la Federación Autismo Castilla y León**. Durante la jornada, que estuvo presidida por Miguel Ángel de Casas, presidente de Federación, se presentaron la memoria de actividades y las cuentas anuales de 2018, que fueron aprobadas por unanimidad por los representantes de las diez entidades participantes.

Federación ha presentado a la Asamblea General, el **Primer Plan de acción para las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) en Castilla y León**, aprobado el pasado **2 de abril**, por la **consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación, Empleo y Sanidad de la Junta de Castilla y León**, siguiendo la resolución de las Cortes de Castilla y León, en el Pleno de 6 de septiembre de 2017, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, en la que instaban a la Junta de Castilla y León a la redacción y desarrollo de un Plan de Acción específico para las personas con TEA, que garantice la Igualdad de Oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos.

Por ello, siguiendo lo recogido en esa Resolución, y teniendo como referencia la **“Estrategia Española en TEA”**, aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015 y el **“Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”** de Castilla y León, se ha dispuesto desarrollar el Plan de Acción sobre el TEA en Castilla y León, de acuerdo con las singularidades y realidades existentes en esta Comunidad Autónoma.

El contenido de este Plan de Acción es el resultado del trabajo desarrollado desde el mes de octubre de 2017 por el grupo de trabajo constituido al efecto, y del que han formado parte representantes de la **Federación de Autismo de Castilla y León** y de **CERMI Castilla y León**, por parte del Tercer Sector, y por parte de la **Junta de Castilla y León**, por representantes de las Consejerías de Educación, de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades, y de Sanidad.

Para Federación Autismo Castilla y León, la aprobación de este plan responde a una demanda histórica del movimiento asociativo que permitirá **avanzar en la mejora de la calidad de vida y en el disfrute efectivo de los derechos de las personas con TEA y sus familias**; un colectivo con un **índice de prevalencia que ha aumentado significativamente** en los últimos 40 años, y que se sitúa en **1 caso por cada 100 nacimientos** (Autismo Europa, 2015), que cifrarían en más de 450.000 el número de personas con TEA en España. Una cifra que se eleva al millón si incluimos a las familias, agentes principales en las vidas de las personas con TEA.

La **especificidad y heterogeneidad** que presentan las personas con TEA, justifican un plan de acción específico que dote a estas personas y a sus familias de medidas y recursos específicos que garanticen la igualdad de oportunidades y respondan a las necesidades individuales de cada persona a lo largo de su ciclo vital. El apoyo que requieren las personas con TEA debe facilitarse desde una perspectiva integral, especializada e individualizada, que se base en los resultados de la evidencia científica y el consenso profesional experto y que incorpore las preferencias e intereses del propio colectivo.

El desarrollo de este Plan de acción para las personas con TEA en Castilla y León marcará un antes y un después para el colectivo de personas con TEA y sus familias en la comunidad, permitiendo desarrollar medidas específicas para favorecer la sensibilización, la identificación y la respuesta a las necesidades de las personas con TEA en las diferentes áreas y etapas de su ciclo vital.

Resumen del plan de acción: Líneas de trabajo y objetivos

El Plan de Acción contempla líneas de acción en **12 áreas estratégicas**, de las cuales se distinguen, **4 líneas transversales** (Sensibilización y concienciación, Accesibilidad, Investigación y Formación de profesionales) **y 8 líneas específicas** (Detección y diagnóstico, Atención temprana, Salud y asistencia sanitaria, Educación, Empleo, Vida Independiente, Justicia y empoderamiento de Derechos y Apoyo a Familias.

Líneas estratégicas transversales

Las cuatro líneas de carácter transversal, están dedicadas a la **senbilización y concienciación**, buscando favorecer la inclusión de las personas con TEA y promover una imagen positiva y real de sus capacidades; a la **accesibilidad**, persiguiendo la supresión de las barreras psicológicas y/ o cognitivas, de forma que se favorezca el acceso y la comprensión a las personas con TEA en los diferentes entornos en los que se desenvuelve; a la **investigación**, centrando la misma en el desarrollo y la innovación en el ámbito del TEA, de manera que los resultados de la investigación impacten directamente en la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias ; y a la **formación** de los profesionales que intervienen en todo el recorrido vital de las personas con autismo.

Líneas estratégicas específicas

Las ocho líneas estratégicas restantes se ocupan de la **salud**, con propuestas que favorecen la **detección temprana y el diagnóstico precoz**, adecuado para facilitar la participación e inclusión social de las personas con TEA; una **atención temprana y específica**, con el fin de favorecer la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias; la **salud y asistencia sanitaria**, intervenciones integrales y especializadas que ofrezcan una atención ajustada a las necesidades de las personas con TEA y que favorezcan la accesibilidad del contexto sanitario.

En el **ámbito educativo** promover la inclusión escolar y participación en la sociedad de las personas con TEA , ofreciendo una **educación especializada** y el **apoyo comunitario** a lo largo de todas las etapas de la vida, para potenciar el desarrollo de las habilidades y capacidades de la persona para responder a las cambiantes y exigentes demandas del entorno.

Respecto al **empleo**, medidas que potencien los servicios de orientación laboral y que faciliten el acceso al empleo tanto privado como público. En el ámbito de **inclusión social**, fomentar sevicios de promoción de autonomía personal y **vida independiente**, ofreciendo un entorno que se ajuste a sus necesidades individuales y que les permita avanzar en su desarrollo personal y participar socialmente en igualdad de condiciones al resto de las personas adultas.

En relación a la **justicia y empoderamiento de derecho**; la defensa de derechos de las personas con TEA y el respeto de los mismos por todas las instituciones y la sociedad. Y por último el **apoyo a las familias**, es imprescindible que las familias cuenten con fuentes formales e informales de apoyo social, y se encuentren seguras de sus propias competencias para afrontar las situaciones vitales adversas con éxito.

Autismo Palencia

La Asociación Autismo Palencia es una entidad sin ánimo de lucro constituida formalmente en 2008, declarada de Utilidad Pública, y que pretende, desde su origen, la mejora en la calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro Autista, en adelante TEA, y sus familias. En la actualidad cuenta con 48 familias, 10 trabajadores (1 gerente y trabajadora social, 2 Psicólogas, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Logopeda, 1 Integradora Social, 3 cuidadores y 1 maestra especialista en pedagogía terapéutica) y personal en prácticas y voluntariado.

Tel: 691 736 241 / 979104150

Adjuntos

Nota de prensa, fotografías del acto.

Federación Autismo Castilla y León es una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública creada en 1998 y que engloba 10 organizaciones de padres de personas con autismo de todas las provincias. Estas asociaciones son las únicas proveedoras de servicios especializados para personas con autismo en nuestra comunidad.

Tel: 947268993 - 680794645.

<https://www.autismocastillayleon.com/>



Federación Autismo Castilla y León